



DERECHO CRÍTICO Y ABOGACIA POPULAR. UNA MIRADA ALTERNATIVA DEL DERECHO Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.-

Inicio: Sujeto a candelario académico.

Aula: B de seminarios (4to piso).

Correlativa: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, HISTORIA CONSTITUCIONAL y DERECHO POLÍTICO.

Directora: Abog. Carola BIANCO

Expositores: Abog. Manuela Graciela GONZALEZ; Carola BIANCO; Francisco VERTIZ; Ezequiel KOSTENWEIN; Felipe MESEL; Diego Andrés MARTINEZ; Damián BRUMER; Sofía BALLESTEROS; Lucia SBRILLER; Estefanía GELSO.

Temática:

El derecho, al decir de Marx, es siempre un derecho de la desigualdad. Construido para sostener un status quo dominante y opresivo, no tendría sentido en una sociedad en la que cada un* aportará a la producción social según sus capacidades y recibiera según sus necesidades. Sabemos que status quo dominante y opresivo, no tendría sentido en una sociedad en la que cada un" aportará a la producción social según sus capacidades y recibiera según sus necesidades. Sabemos que actualmente el derecho cumple el rol de reproducir y legitimar desigualdades; contribuye a la fetichización del Estado como si este efectivamente fuera un órgano por fuera de las clases sociales, que vela por un interés social común; y de este modo es parte de la continuidad de los sistemas de opresión y explotación.

Sin embargo, sabemos que el ordenamiento jurídico encierra contradicciones y que desde ahí se generan brechas a partir de las cuales podemos accionar, como un campo de disputa, a favor de los intereses de las clases populares. Es así entonces que se erige el ejercicio de un derecho crítico y de una abogacía popular que da la disputa desde esas brechas, desde la construcción de conocimiento crítico en la investigación y la docencia, desde el litigio estratégico, desde la defensa de l"s sectores sociales perseguid's por reclamar los derechos que nos corresponden a tod's.

Para esto apostamos a poner en diálogo los grandes marcos teóricos con nuestras propias prácticas, y también con los conocimientos construidos desde otras disciplinas y desde otras experiencias vitales. Pretendemos de este modo un abordaje interdisciplinario para mirar distintos conflictos jurídicos que entendemos centrales para l's oprimid's, el derecho laboral y el derecho a huelga, el derecho a la tierra y la vivienda, el poder punitivo del Estado y la construcción de la criminología hegemónica, la represión y los genocidios modernos, la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, y los de l"s niñ's.